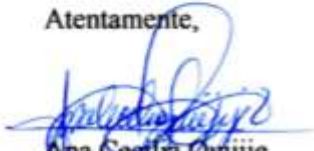


INFORME DE COMISARIO

A los accionistas y miembros de la Junta Directiva de la Compañía Ecuasolar Technologies S.A., de acuerdo con los procedimientos legales pertinentes y en cumplimiento a la función que nos asigna el numeral 4 del Art. 321 de la Ley de Compañía, tengo el agrado de poner a su consideración el siguiente informe relacionado con el ejercicio fiscal del año 2013.

1. He recopilado información de los administradores sobre las operaciones y registro que considero necesario. Así mismo revisado el Balance General de la Compañía Ecuasolar Technologies S.A al 31 de diciembre del 2013 y los correspondientes Estados de Resultados, cambio de Patrimonio y de Flujos de Efectivo por el año terminado en esa fecha. Estos Estados Financieros son responsabilidad de la Gerencia de la Compañía. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre estos Estados Financieros basado en mi visión.
2. La revisión fue efectuada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría. Estas Normas requieren que una revisión sea diseñada y realizada para obtener certeza razonable de si los Estados Financieros no contienen exposiciones erróneas e inexactas de importancia. Esta revisión incluye el examen, a base de pruebas de la evidencia que soporta las cantidades y revelaciones de las secciones de la NIFF PYMES utilizadas y las estimaciones importantes hechas por la Gerencia, así como una evaluación de la presentación general de los mismos. Consideramos que nuestra revisión provee una base razonable para nuestra opinión.
3. En calidad de Comisario, he verificado el cumplimiento de las normas legales estatutarias y las resoluciones tomadas por la Junta General de Accionistas de Ecuasolar Technologies S.A. Los libros de acciones y accionistas de la Compañía están debidamente controlados. La Compañía también ha retenido los impuestos sobre los diversos pagos realizados, así como en su calidad de Agente de Retención, ha dado cumplimiento a las disposiciones respectivas y ha cancelado al ente de control los valores correspondientes.
Particular que informo para los fines pertinentes.

Atentamente,



Ana Cecilia Quijije
Comisario